Salta, 04 de noviembre de 2026

RES. DECECO Nº 0833-26 **Expte. SUDOCU 364/2026-ECO-UNSa**

VISTO:

La nota presentada por la docente Esp. María Cecilia Cardozo mediante la cual solicita ayuda económica para asistir a las XX Jornadas de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnología de la Información de Facultades de Ciencias Económicas - DUTI Catamarca 2026, a realizarse los días 08, 09 y 10 de octubre del corriente año, en la provincia de Catamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 0437/26 se declara de interés académico.

Que a fojas 06 de las presentes actuaciones el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. / Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo autoriza la ayuda económica destinada a cubrir gastos de traslados, con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 07 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes que respaldan la ayuda económica cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativo Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la rendición de la ayuda económica realizada por la docente Esp. María Cecilia Cardozo por su participación en las XX Jornadas de Docentes Universitarios de Sistemas y Tecnología de la Información de Facultades de Ciencias Económicas – DUTI –, llevadas a cabo del 08 al 10 de octubre del corriente año, en la provincia de Catamarca, hasta la suma total de **PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($210.000,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Docente	Detalle	Rec. O Fac.	Fecha	Inciso	Importe
1	María Cecilia Cardozo	RIO URUGUAY SRL Y OTROS	256235830-0	10/09/2026	3.7.1	$ 57.000,00
			256915795-0	13/10/2026		$ 53.000,00
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA	0002-00017484	04/09/2026	3.9.9	$ 100.000,00
				TOTAL		**$ 210.000,00**

RES. DECECO Nº 0833-26 **Expte. SUDOCU 364/2026-ECO-UNSa**

ARTÍCULO 2º.- Tener por Imputado los gastos del Artículo 1º a la Partida Canon Banco Patagonia, para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/wlt

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa